

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa**

Núm. 2.441/2015

La Junta Vecinal de la ELA de La Guijarrosa (Córdoba), en sesión extraordinaria de fecha 25/03/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito consistente en suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, con número 7/2015.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Guijarrosa, a 27 de marzo de 2015. El Presidente de la ELA, Fdo. Don Manuel Ruiz Alcántara.